



C/SAN ANTONIO 34, 1º IZQ
Tfno: 967 520 600
Fax: 967 521 167
02001 ALBACETE
E-mail: albacete@anpe.es

**INFORME SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA TÉCNICA: “BORRADOR Nº 4
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE C-LM”
(19-12-2011)**

ASISTENTES: Por la Consejería: El D.G. de RRHH, José Jaime Alonso Díaz-Guerra. La D.G. de Formación y FP, Isabel Couso. La jefa de servicio de Formación, Ángeles Moya. El Jefe de Servicio de Relaciones Laborales, Miguel Angel Ballesteros. Por la parte sindical: ANPE, STE, CSIF, UGT y CCOO.

El D.G. de RRHH abre la mesa explicando el funcionamiento de la misma.

Toma la palabra la **D.G. de FP**, para hablar del 4º borrador del CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN, describiendo las novedades del documento con respecto al borrador anterior. Informa de que el último borrador se verá acompañado de más referencias jurídicas para la Mesa Sectorial del próximo jueves.

TURNO DE INTERVENCION

ANPE:

Reconocemos las propuestas recogidas en el texto e insistimos en las siguientes:

Insistimos en la derogación de la Orden de formación de 08-10-2008. Por ser discriminatoria para los intereses de los castellano-manchegos.

Pedimos que la formación sea gratuita, universal y en horario lectivo o de permanencia en el centro.

Articular ayudas individuales de formación para los participantes, no para las organizaciones. Así evitaríamos situaciones injustas vistas anteriormente.

Alcanzar convenios con otras CCAA para el reconocimiento y efectos de la formación. Por ser cuerpos nacionales

Convenio para la homologación y reconocimiento de actividades de formación con instituciones sin ánimo de lucro. Que se incluya en una Disposición adicional

Volvemos a insistir en que deberían mantenerse, dependientes de las unidades provinciales de formación los actuales CRAER llamados ahora si se prefiere unidades de formación y orientación de la zona rural.



C/SAN ANTONIO 34, 1º IZQ

Tfno: 967 520 600

Fax: 967 521 167

02001 ALBACETE

E-mail: albacete@anpe.es

Dada la coyuntura actual en la que está próximo a publicarse la ley de autoridad pública, pedimos que se incluya formación en convivencia (autoridad pública, acoso escolar, etc...)

Exigimos una negociación de las condiciones de trabajo de:

- Coordinadores de formación
- Formador de formadores
- Responsables de formación en los servicios periféricos

No se ha tenido en cuenta la propuestas de incluir a los universitarios que están en sus últimos años de carrera y quieren formarse para ser docentes. Entendemos que debe contemplarse.

Art. 5.6- Falta Enseñanzas de Régimen Especial, Educación Infantil y Educación Especial.

Art. 7. 7 → COMISIÓN REGIONAL. Debería venir desarrollado en texto, o que venga recogida una disposición adicional en la que se negocie las condiciones de dicha comisión regional.

Acceso a los puestos de coordinadores de formación, asesores provinciales, etc... por concurso de méritos.

A los compañeros de los CEP's y CRAER's se les debe tener en cuenta el principio de conservación de los "actos administrativos", para no verse perjudicados.

Toma la palabra la D.G. de Formación y FP para dar la réplica informando:

Reconoce la labor de los CEP's y CRAER's pero informa que están en su legítimo derecho de querer implantar un nuevo modelo de formación. Aprovecharán las plataformas digitales existentes y crearán algunas nuevas. La formación en el ámbito rural es muy importante, y entiende que debería tener una mención especial en el documento final.

En lo referente al Calendario de Aplicación informa que es una cuestión que afecta al Director de RRHH, pero que **no es objeto de esta mesa y por tanto no se va a dar ninguna fecha.**

Se abre una nueva ronda de intervenciones:

ANPE:

Agradecemos el compromiso de elaborar un nuevo texto y será en la próxima Mesa Sectorial donde valoraremos lo que se nos presente en función de lo que se nos acepte.



C/SAN ANTONIO 34, 1º IZQ

Tfno: 967 520 600

Fax: 967 521 167

02001 ALBACETE

E-mail: albacete@anpe.es

El Director de RRHH agradece aportaciones y nos insta a vernos el próximo jueves en Mesa Sectorial.

La Directora de Formación y FP toma la palabra informando de que no entiende la que incoherencia de algunos comentarios de algunas organizaciones sindicales, por una parte UGT dice que el texto da prioridad a los profesores frente a los centros y STE dice que no se atiende a las necesidades de los profesores. La directora de Formación y FP deja claro que siempre destaca el valor de las personas frente a las organizaciones. En cuanto a la vinculación de la inspección dice que debe consultarlo con los servicios jurídicos. En cuanto a las organizaciones públicas y privadas, informa que se está refiriendo a lo que se mueve hoy día en la sociedad, que no pensemos nada extraño porque no lo hay.

SECRETARÍA REGIONAL DE FORMACIÓN